



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA

AMPLIACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE INTERESES Y UNA MORATORIA EN EL PAGO DEL PRINCIPAL EN LAS CUOTAS LIQUIDABLES EL 30 DE JUNIO DE 2020, DESTINADO A AQUELLAS EMPRESAS FINANCIADAS IMPACTADAS POR EL ACTUAL CONTEXTO.

FICHA RESUMEN

Objeto y características

- ◆ Ampliación de la condonación en el pago de intereses y/o moratoria en el pago de principal del 2º trimestre del ejercicio.
- ◆ Dirigida tanto a empresas que participaron en medidas revias como a empresas que efectúan por primera vez esta solicitud. Logrando así una cobertura total del primer semestre del 2020.

Beneficiarios

- ◆ Entidades mercantiles con operaciones de préstamo con los fondos/sociedad administrados por XESGALICIA, SGEIC, SAU. (Sodiga Galicia, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., Galicia Compite, FICC, Adiante 2000, Fondo de Capital Riesgo, en liquidación, Galicia Innova Tech, FICC e Galicia Iniciativas Emprendedoras, FICC), que demuestren un impacto significativo producido por la declaración del estado de alarma.

Presupuesto Disponible

- ◆ 265 M€

Plazo de presentación

- ◆ Del 24 de abril hasta el 22 de mayo de 2020 (ambos inclusive).